

Fecha: 05-05-2026

Medio: La Estrella de Iquique

Supl.: La Estrella de Iquique

Tipo: Noticia general

Título: Fiscalización revela que 9 locales operan sin permiso en Los Verdes

Pág.: 6

Cm2: 361,2

VPE: \$ 602.759

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

9.500

28.500

■ No Definida

Fiscalización revela que 9 locales operan sin permiso en Los Verdes

Jueza Antonella Sciaraffia otorgó un plazo de 30 días a locatarios para normalizar situación ante la DOM.

José Portales Durán
cronica@estrellaiquique.cl

La jueza del Primer Juzgado de Policía Local de Iquique, Antonella Sciaraffia, encabezó una inspección en el sector costero de Los Verdes, con el objetivo de verificar la situación legal de los establecimientos gastronómicos que operan en la zona. Durante la diligencia, se constató que al menos nueve restaurantes de gran tamaño funcionan sin los permisos de edificación correspondientes, una situación que ya había derivado en sanciones previas.

Respecto del objetivo de la fiscalización, Sciaraffia explicó que estas acciones buscan resguardar la seguridad tanto de locatarios como de clientes. "Esto forma parte de las causas que tenemos por control de construcciones, para evitar riesgos de incendios u otros eventos que puedan afectar a la comunidad. Particularmente, hay al menos nueve restaurantes grandes que fueron sancionados anteriormente por no contar con permisos, y la idea fue constatar en terreno el tipo de construcción de cada uno", señaló.

Durante el recorrido se detectaron diversas irregularidades, que van desde incum-



SCIARAFFIA ASEGURÓ QUE EN UNA SEGUNDA INSTANCIA ACUDIRÁN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y LA SEC.

plimientos administrativos hasta ocupaciones de suelo que exceden lo permitido. Según indicó la jueza, "logramos establecer que hay algunos locales bien equipados, pero sin permisos y con accesos complejos. Incluso detectamos un caso de arriendo de piezas en la parte posterior de los restaurantes, sin contar con las patentes respectivas; una especie de cité en Los Verdes".

En cuanto al proceso de regularización, la magistrada

destacó que "los propietarios han mostrado voluntad de cumplimiento", indicando que, tras haber sido presuntamente mal asesorados, "contrataron a un nuevo profesional para tramitar la subdivisión de los terrenos".

En este contexto, el tribunal otorgó un plazo de 30 días para que los comerciantes presenten la documentación requerida ante la Dirección de Obras Municipales (DOM). "Se les dio ese plazo para reingresar la carpeta con la subdivi-

sión correspondiente. El compromiso es que realizarán los ajustes conforme a la normativa para obtener los permisos, especialmente aquellos que presentan construcciones en exceso o que no cumplen ninguna regulación", añadió.

La inspección también consideró la proyección de desarrollo del sector, particularmente ante el crecimiento demográfico previsto para el borde costero sur de la comuna. "Entiendo que está en

marcha un proyecto para dotar de alcantarillado al sector, considerando que detrás de Los Verdes se construirán numerosas viviendas sociales en el corto plazo", sostuvo Antonella Sciaraffia.

Asimismo, advirtió que el proceso de fiscalización continuará en coordinación con otros organismos. "Esta fue una primera visita; vamos a articular acciones con otros servicios para que realicen sus propias inspecciones, como el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que habitualmente participan en este tipo de diligencias", indicó.

Finalmente, la magistrada abordó la situación sanitaria del sector, que actualmente carece de red de alcantarillado, subrayando la responsabilidad de cada establecimiento en el manejo de residuos. "Deben contar con soluciones particulares aprobadas por la normativa, lo que resulta especialmente sensible considerando la manipulación de alimentos. Nos preocupa que esto se cumpla estrictamente. Por ahora, cada unidad debe disponer de un sistema autorizado por Aguas del Altiplano y la Superintendencia de Servicios Sanitarios", concluyó Sciaraffia.